

DISOLCON S.A.S.

Dr. HEYDER BENZ REVER
POR SU TRAMITE Y
RESPUESTA

OBSERVACION A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-UDEC-01-2019

Cartagena, Febrero 06 de 2019.

Señores
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Ciudad

U 6 FEB. 2019 3:40

REF. : INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-UDEC-01-2019. "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, MECANICAS Y DE DOTACION PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS PARA DOCENTES Y AULAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA BLOQUE G DEL CAMPUS PIEDRA DE BOLIVAR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA".

De la manera más respetuosa solicitamos y hacemos la siguiente observación con el fin de obtener una mayor claridad con respecto a la experiencia solicitada.

Observación 1.

El inciso

8.1. Experiencia Requerida.

Experiencia General

"Además deberá acreditar en su RUP contratación igual o superior a 5728 SMMLV en contratos con Instituciones de Educación Superior inscritos en el RUP vigente al momento de presentar la propuesta"

¿ Los contratos ejecutados en Instituciones Educativas de Secundaria pueden ser utilizados para soportar la experiencia general ?

Atentamente,

FRANCISCO OLAVE CORONADO
C.C # 3'811.947
Representante Legal DISOLCON S.A.S.

UNIVERSIDAD DE LA	
DIRECCION GENERAL DE	
DIRECCION GENERAL DE	
Fecha	06/02/19 3:08pm
Recibido por	Francisco Olave
Identificación	
EL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO VALE COMO ORIGINAL	

BARRIO SAN PEDRO, MZ 30 LT 13 LOCAL 1, Tel: 3006787321

Email: disolconsas@outlook.com

Cartagena, Bolívar